

COMUNICADO Nº 001/23 2 DE XANEIRO DE 2023

☐ LICENCIAS ESTATAIS 2023:

Despois de publicada a nova Lei do Deporte Estatal, compartimos publicación da “Real Federación Española de Automovilismo”

AVISO IMPORTANTE

En el día de hoy, **31 de diciembre de 2022**, se ha publicado en el **Boletín Oficial del Estado** la nueva **Ley del Deporte**. En consecuencia, a partir del día **1 de enero de 2023**, para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional, **será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo.**

Dada la amplitud de los cambios que se producen por la entrada en vigor de la nueva ley, la **RFEDA** va a llevar a cabo el trabajo de adaptación de sus reglamentos a las nuevas normas para tratar de que a todos los efectos de la nueva ley puedan estar operativos a la mayor brevedad.



Real Federación Española
de Automovilismo